

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día diez de febrero de 2006.

2.- Aprobar las valoraciones de los daños ocasionados a diversos elementos municipales instalados en la vía pública, y requerir a los causantes de los mismos que hagan efectivo el importe de la valoración en la Tesorería de este Excelentísimo Ayuntamiento.

3.- Conceder a “Forum Viviendas, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de oficinas de agencia inmobiliaria, en la calle Mayor, esquina calle Isaac Peral.

4.- Conceder a la Asociación Cáritas Interparroquial de Castellón, licencia para instalar la actividad de guardería y centro de apoyo a mujeres maltratadas, en la Avenida Gran Vía Tárrega Monteblanco número 72.

5.- Conceder a don Fabián Moisés Barraza Martínez, licencia para instalar la actividad de academia de música, en la Plaza Río Terde número 7, bajo.

6.- Conceder a “E. Pardo Construcciones, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de doscientas veintidós plazas, en la calle Maestro Giner número 1-B.

7.- Conceder a “Promoclas, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de ciento veintitrés plazas, en la calle Pedro Camañes Sorolla, esquina Botánico Cavanilles.

8.- Conceder a “Miralles Labiol, Sociedad Limitada” licencia para que en los locales del Polígono Industrial Acceso Sur, nave 7, manzana 8, instale la actividad de sala de baile.

9.- Conceder a doña Rosa Moreno Luque licencia para que en los locales de la calle de la Higuera sin número, instale la actividad de cafetería, sin audición musical.

10.- Conceder a doña Rosa Miriam Cid Barbas, licencia para que en los locales de la Plaza Notario Más número 18, esquina calle Dolores número 19, bajo, instale la actividad de cafetería, sin audición musical.

11.- Conceder a “Dolganet 2004, Sociedad Limitada”, licencia para que en los locales de la calle Alcalde Tárrega número 11 y calle Sanahuja número 8, instale la actividad de salon ciber, sin juegos.

12.- Conceder a “S & M Casas Alternativas, Sociedad Limitada” licencia municipal para instalar la actividad de almacén de comercio al por mayor (casas de madera prefabricadas), en el Polígono Industrial Estadio nave 49.

13.- Conceder a “Castandiello, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Los Milanos número 14, de Langreo (Asturias), la licencia de funcionamiento para la actividad de pizzería, en el local sito en la Avenida de Alcora, esquina Pintor Oliet número 28-D.

14.- Conceder a “Ulfaguisal, Sociedad Limitada Laboral”, con domicilio en la calle Padre Vela número 8, bajo, de Castellón, licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería, sin audición musical, en el local sito en la Avenida del Rey Don Jaime.

15.- Denegar a Naping Jin la licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante, sin audición musical, en el local sito en la calle Sierra de Irta número 28 (Polígono Los Cipreses).

16.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a “J.G.R. Castellón, Sociedad Anónima”, para ejercer la actividad de aparcamiento privado en la planta sótano en el edificio sito en la Avenida de Alcora número 37, de esta Ciudad, en favor de la comunidad de propietarios del garaje Yola II.

17.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a “Construcciones y Promociones Rovira e Hijos, Sociedad Limitada”, para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento en el edificio sito en la calle Juan Ramón Jiménez número 49, de esta Ciudad, en favor de la comunidad de propietarios de la calle Juan Ramón Jiménez número 49.

18.- Aceptar el desistimiento solicitado por don Alfonso José Parra Sánchez-Molina, en nombre de “La Ruta Castellón, Comunidad de Bienes” de su solicitud de concesión de licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería, en la calle Crevillente número 9, bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

19.- Aprobar el expediente de contratación, en procedimiento abierto mediante concurso público, de la concesión administrativa para la ocupación temporal del Recinto Ferial, sito en la Avenida del Mar sin número, para las Ferias de la Magdalena y de Todos los Santos del año 2006, prorrogable al año 2007.

20.- Conceder a “Gastronomía y Vinos de Actualidad, Sociedad Limitada” licencia de obras para la reforma del local para acondicionamiento de restaurante, sito en la calle Bartolomé Reus número 35.

21.- Conceder a “Construcciones Lidón, Sociedad Anónima” licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje-aparcamiento y trasteros, planta baja para locales comerciales y cincuenta y dos viviendas de protección oficial en cuatro plantas en alto más ático, en la calle Honori Garcia Garcia, calle Joaquín Ferrer y calle Pedro Camañes.

22.- Conceder a “Terrenys y Promocions Deyter, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja para locales comerciales y seis viviendas en tres plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Canalejas números 83 y 85.

23.- Conceder a “Construcciones y Promociones Montaña, Sociedad Anónima” licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano, planta semisótano y planta baja para garaje-aparcamiento y trasteros, local en planta baja y ocho viviendas en cuatro plantas en alto, en la calle Hermanos Vilafaña número 20.

24.- Conceder a “Construcciones Serrano, Sociedad Anónima”, licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje-aparcamiento, planta baja para locales comerciales y veinte viviendas en cuatro plantas en alto, en la calle Adzaneta, esquina calle Lucena.

25.- Conceder a don Miguel Górriz Tomás licencia para la legalización de una vivienda unifamiliar y trastero en la Urbanización Los Olivos, calle Sierra de Enguera número 8.

26.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de remodelación de aceras y pavimentación de calzada de la calle Alcalde Tárrega, y nombrar a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo y Directora de las obras.

27.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2005, mediante el que se adjudicó el contrato de redacción del proyecto y ejecución de las obras de rehabilitación y consolidación estructural del edificio existente en el antiguo Cuartel Tetuán XIV, en el sentido de que la plica número 2, presentada por la empresa "Piaf, Sociedad Limitada", se concreta en 150.253'03 euros.

28.- Desestimar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por "Park Control 2000, Sociedad Limitada" y, en su representación, don Albert Playa Alberch, contra acuerdo aprobatorio del canon concesional para la gestión indirecta del servicio público municipal de estacionamiento regulado en la vía pública, por importe de 311.736'66 euros.

29.- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en relación con el recurso formulado por don Enrique y don Miguel Diago Arcusa contra cuota de contribuciones especiales girada por obras de urbanización de la calle Maestro Arrieta.

30.- Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito con doña Carmen Albalate Simó, por fallecimiento de la misma, respecto de la vivienda municipal situado en la calle Huesca número 9-1º-4ª (Grupo Mestrets).

31.- Declarar resuelto, de mutuo acuerdo entre las partes, el arrendamiento suscrito con doña María de la Concepción y doña Teresa de los Santos Pascual respecto de la parcela sita en la Avenida de Villarreal número 46.

32.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2006.

33.- Designar a don Leopoldo Gómez Rochera y a doña Mercedes Torán Monferrer como sustitutos en las funciones de asesoramiento jurídico del puesto de Oficial

Mayor en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

34.- Devolver a la mercantil “Innovació Digital Castelló, Sociedad Limitada” la cantidad de 708'64 euros, constituida en su momento como garantía definitiva por la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de edición del Boletín de Información Municipal.

35.- Desestimar la petición de “Sinequanon Ferias y Eventos, Sociedad Limitada” de emisión de informe en los términos solicitados por dicha entidad, en relación con la ejecución del contrato del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la “III Feria del Mayor”, dado que el mencionado contrato se ejecutó a satisfacción de esta Corporación Municipal.

36.- Aprobar las bases generales que regulan la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en el año 2006 a las Organizaciones No Gubernamentales en materia de sanidad y efectuar la correspondiente convocatoria y fijar la cuantía de 25.000 euros como cantidad máxima a la que puede ascender el conjunto de dichas subvenciones.

37.- Aprobar el programa de actuaciones de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y de la Junta Arbitral de Consumo para el año 2006, con un presupuesto total previsto de 304.728'62 euros, que incluyen gastos corrientes y de personal, y solicitar de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia subvención para estos gastos.

38.- Aprobar el programa de actuaciones del Aula Permanente de Consumo, durante el año 2006, con un presupuesto total previsto de 93.238'22 euros, que incluye gastos de funcionamiento y personal necesarios para la actividad, y solicitar de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia subvención para gastos corrientes.

39.- Aprobar el Programa de Actuación Integrada de las Unidades de Ejecución 49-UE-R(A), 54-UE-R y 55-UE-R(A) del Plan General, situadas en el Barranquet, formado por el proyecto de urbanización presentado por “Jardines de Castalia, Sociedad Anónima”, la proposición jurídico-económica suscrita en relación con aquél por la misma mercantil, por un importe total de 7.126.596'66 euros, y elevar al Pleno la propuesta de aprobación y adjudicación del referido programa.

40.- Aprobar el proyecto de Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 31-UE-R de uso residencial, situada en la Avenida de Enrique Gimeno, formado por la alternativa técnica presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico La Marrada Ordóñez y la proposición jurídico-económica formulada por ella, por un importe de 2.299.187'85 euros, y elevar al Pleno la propuesta de aprobación y adjudicación del referido programa.

41.- Aprobar el proyecto del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 31-UE-R, situada en la Avenida de Enrique Gimeno, junto a "Industrias Ordóñez", y elevar al Pleno la propuesta de aprobación definitiva del mismo.

42.- Aprobar el proyecto del denominado Plan Director de Red de Evacuación de Aguas Pluviales en la zona noroeste de Castellón, y elevar al Pleno la propuesta de aprobación de dicho plan.

43.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por doña Natividad Corrales Álvarez, al no quedar demostrado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por don Víctor Manuel Bellés García, al no quedar demostrado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por doña María de la Salud Carrión Palacios al no quedar acreditado que dichos daños se produjeran, ni demostrado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público.
- Declarar la prescripción de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por doña Carolina Mallach Monferrer, por haber transcurrido más de un año desde que se produjo el daño hasta la presentación de la reclamación.
- Declarar la terminación del procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños y archivar las actuaciones relativas al citado expediente.

- Declarar la terminación del procedimiento patrimonial por daños iniciado por “Mutua Valenciana Automovilista”, en representación de don Juan Barrionuevo García.
- Declarar la terminación del procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por doña Dolores Menárguez Costa y archivar las actuaciones relativas al citado expediente.
- Declarar la terminación del procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por don Juan Manuel Rubio Marzá y archivar las actuaciones relativas al citado expediente.
- Declarar la terminación del procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por don Daniel Selma Torres y archivar las actuaciones relativas al citado expediente.
- Declarar la terminación del procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños iniciado por don Gilberto Albella, en representación de la empresa “Gout XXI, Sociedad Limitada” y archivar las actuaciones relativas al citado expediente.
- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso formulado por don Francisco Javier García Ortiz contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños.
- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Castellón en el recurso formulado por doña Nieves Valls Orensa contra denegación presunta de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños.
- Rectificar el acuerdo por el que se aprobó la relación de afectados por expropiación en la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la C-238, accesos a Castellón y Universidad “Jaume I”.

- Aprobar el reconocimiento y liquidación de la obligación, en favor de la empresa "Cines Rafalafena, Sociedad Limitada", por un importe de 8.714'67 euros, correspondiente al tercer plazo del convenio suscrito con este Excelentísimo Ayuntamiento por exhibir en la Sala D de los cines ABCD y durante dos días a la semana, películas de la filmoteca valenciana, cine de autor y versiones originales.

44.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Gabinete de Prensa y el Negociado de Consumo, Agencia de Fomento de Iniciativas Comerciales y Sanidad.